

CIRCULAR N°2139/93/MCB.

EXP.8339/93

Montevideo, 19 de octubre de 1993.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE:

PRESENTE

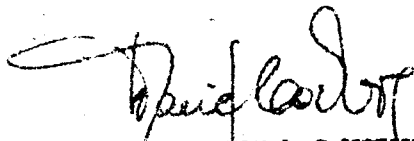
El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N°70 de fecha 7 de octubre de 1993, dictó la siguiente resolución;

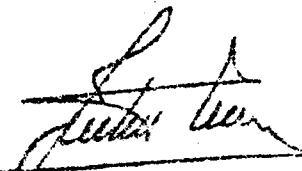
VISTO: que con fecha 27 de agosto de 1993, el Poder Ejecutivo promulga la ley 16.407 por la cual se designa con el nombre de "Presidente Oribe" al Liceo N°41 del Cerrito de la Victoria departamento de Montevideo.

RESUELVE:

Dar a publicidad la designación del Liceo N°41 con el nombre de "Presidente Oribe".

Vo. 


LIC. DANIEL O. CORBO LONGUEIRA
PRESIDENTE


EVER J. CERRO DEBERNARDI
PRO- SECRETARIO GENERAL

//

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

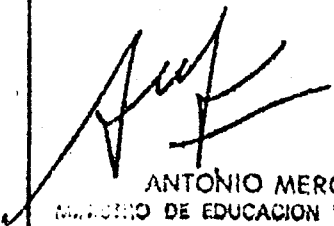
Montevideo; 27 AGO, 1993

Sr. Presidente de la Asamblea General

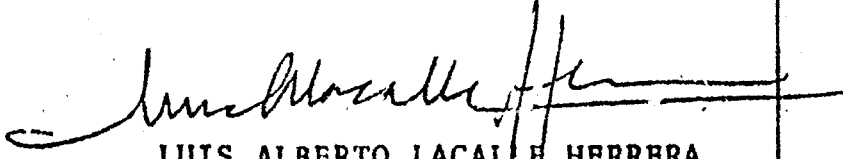
El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del proyecto de ley sancionado por ese Cuerpo por el que se designa con el nombre "Presidente Oribe" al Liceo No. 41 del Cerrito de la Victoria; departamento de Montevideo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República; se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.



ANTONIO MERCADER
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



LUIS ALBERTO LACALLE HERRERA
Presidente de la República

AP/gm